



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL/
Dirección Desarrollo Comunitario
Centro de la Mujer Sernam Parral

Parral, 28 de Enero del 2011

DECRETO EXENTO N° 407/

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
2. Convenio de fecha 31/12/2010 entre el SERNAM E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, para el Programa de “**PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CENTROS DE LA MUJER DE PARRAL**”
3. Decreto N° 331 de fecha 26.01.2011 que aprueba convenio mencionado anteriormente.
4. Memorando N° 9 de fecha 17.01.2011 que solicita la Directora de Dideco al Director de Secplan (S) y V°B° Sr. Administrador.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- **GÍRESE**, cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para el programa “**Prevención de Violencia Intrafamiliar Centros de la Mujer de Parral**” año 2011, a través de la dirección de Administración y finanzas, según se indica:
 - Una primera cuota por un monto de \$ 7.000.000 (siete millones de pesos) en el mes de Enero.
- **IMPUTASE** el gasto que corresponde este decreto al ítem 215-24-03-099, área 1-2-1 “**CONVENIO SERNAM**” del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y PÁGUESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

V° B° ASESOR JURIDICO MUNICIPAL

IUE/JCS/DDB/ibb
DISTRIBUCION

- 1 Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2 Dirección de Control
- 3 Dirección de Secplan
- 4 Departamento Jurídico
- 5 Oficina de Partes
- 6 Dirección de Desarrollo Comunitario (2)